

*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

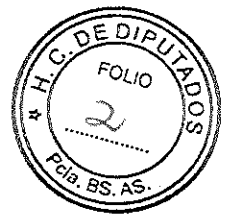
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitarle al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires que informe por escrito y a la brevedad, a través de quien corresponda, sobre distintos aspectos relacionados con el Plan Anual de Vacunación, de acuerdo a los puntos que se enumeran a continuación:

- 1- Informe la cantidad de vacunas que adquirió el Gobierno Provincial y su costo;
- 2- Informe de manera detallada, la cantidad total de vacunas que se van a adquirir y costo final. Indicando el tipo de cada una y su cantidad.
- 3- Informe cuántos son los centros de vacunación que están incluidos en el Plan y en qué localidades se encuentran los mismos;
- 4- Informe la cantidad de centros de vacunación móviles y cuáles serán los destinos de los mismos, de acuerdo al cronograma elaborado;
- 5- Informe de manera detallada cuántas vacunas y de qué tipo se han distribuido entre los centros mencionados en el punto anterior;
- 6- Informe cuál es la frecuencia de reposición de vacunas y de qué manera está programada la misma, para satisfacer la demanda de los bonaerenses;
- 7- Informe cuál es el gasto de publicidad que se está realizando para la puesta en marcha del Plan Anual de Vacunación;
- 8- Informe si existe algún reclamo por faltantes de vacunas en los centros de vacunación antes mencionados;
- 9- Informe de qué manera se ha coordinado el trabajo con los municipios, para que sean "especialistas" dispuestos por éstos, los que vacunen en centros educativos, plazas, clubes, etc.
- 10- Informe cualquier otro dato de interés que complemente el presente pedido de informe.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

De acuerdo a lo publicado por el Gobierno Provincial en su sitio web www.gba.gob.ar; a partir del 29 de marzo se puso en marcha el Plan Anual de Vacunación gratuito de la provincia de Buenos Aires. El mismo está dirigido a embarazadas, a partir de la semana 20 de gestación y a niños y niñas de 5, 6 y 11 años.


Asimismo, el Plan establece que los municipios dispondrán de especialistas para la vacunación en clubes, plazas y centros educativos entre otros lugares.

El presente pedido de informes, tiene su origen en los reclamos de algunos vecinos, debido a la falta de vacunas en algunos centros. Tal vez exista el faltante de vacunas, tal vez exista falta información.

En este sentido, también resulta importante saber cuál es el gasto en publicidad que se está llevando a cabo para informar a los bonaerenses, así como también el gasto total en vacunas, para poder realizar un análisis comparativo entre los mismos.

Coincidimos con el Gobierno Provincial en que un Plan de Vacunación es necesario, pero también resulta necesario conocer de qué manera se está llevando a cabo, cuál es el costo que insume su puesta en marcha (incluyendo los gastos de publicidad) y cómo proyecta la Administración la continuidad del mismo.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto.-


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires